



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000725-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Alejandro Valderas Alonso, relativa a si la Junta de Castilla y León tiene intención de resolver el problema en la Comarca Leonesa de Babia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de marzo de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000725, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Alejandro Valderas Alonso, relativa a si la Junta de Castilla y León tiene intención de resolver el problema en la Comarca Leonesa de Babia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de marzo de 2015.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alejandro Valderas Alonso, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, VICEPORTAVOZ del mismo, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León para su contestación oral ante el Pleno.

ANTECEDENTES

Desde hace años, existe un problema de intromisión de entidades locales asturianas en la comarca leonesa de Babia. Diversas entidades de la comarca propusieron a los partidos políticos añadir un texto al proyecto de ley del Parque Regional de Babia y Luna (N.º 5 de las registradas por UPL) en el que la Junta se comprometiese a adoptar medidas reglamentarias y administrativas (incluyendo si fuera necesaria la expropiación forzosa), para garantizar que ningún recurso del territorio comprendido en este parque natural fuese explotado o gestionado por Administraciones públicas que no tengan competencia en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Una vez que, por diversas circunstancias, dicha enmienda no se ha podido discutir en Ponencia ni en Comisión:



PREGUNTA

¿La Junta, promotora del citado Parque Regional, tiene intención de resolver este problema en la presente legislatura?

Valladolid, 12 de marzo de 2015.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Alejandro Valderas Alonso